FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN

Carta de Recomendaciones complementaria a la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN

Carta de Recomendaciones complementaria a la Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

INTRODUCCIÓN

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

DEBILIDADES DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO



Tel: +34 914 364 190 Fax: +34 914 364 191/92 www.bdo.es Rafael Calvo 18 28010 Madrid España

A la atención de la Junta Directiva de la Federación Española de Triatlón (FETRI o la Federación):

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 de la Federación Española de Triatlón sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades el 28 de junio de 2016.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Junta Directiva y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.



El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en tres apartados:

- 1. Debilidades detectadas en el ejercicio
- 2. Debilidades detectadas en ejercicios anteriores no subsanadas
- 3. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.

Carmen Ruiz Álvarez

Socia - Auditora de Cuentas

Madrid, 28 de junio de 2016



1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

1.1. DESCUADRES EN LOS AUXILIARES DEL INMOVILIZADO

Debilidad detectada:

El extracontable de inmovilizado facilitado por la Federación a 31 de diciembre de 2015 presenta diferencias, no significativas, con el total registrado en contabilidad en las cuentas de inmovilizado a dicha fecha.

Efectos producidos:

No existe un control sobre la totalidad de los saldos registrados en los epígrafes del inmovilizado.

Recomendación:

Realizar un seguimiento de los saldos del extracontable del inmovilizado conciliando los mismos con contabilidad, detectando y analizando las desviaciones surgidas para proceder a su corrección.

Comentarios de la Entidad:

Se ha procedido a la corrección detectada.

1.2. LISTADO DE VENCIMIENTOS POR CLIENTE.

Debilidad detectada:

La Federación no dispone de un listado de vencimiento de deudas por cliente.

Efecto

La inexistencia de un listado de vencimientos de deuda por cliente supone una posible falta de control sobre los saldos de los mismos. En concreto, durante el trabajo realizado en nuestra auditoría a los estados financieros de la Federación, se ha detectado un defecto no significativo (no material) de provisión de 5.300,00 euros.

Recomendación

Elaboración de un fichero para el control de los vencimientos de deuda por cliente.



Comentarios de la entidad

Tomamos nota.

1.3. ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 1 AÑO.

Debilidad detectada:

Se ha detectado un total de saldos deudores con una antigüedad superior a un año por importe de 5.300,00 euros.

Efecto:

Defecto de provisión por deterioro de créditos por un importe no material.

Recomendación:

Realizar la oportuna provisión por deterioro de créditos.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota.

1.4. ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Debilidad detectada:

La Federación viene imputando en los últimos ejercicios contra partidas de patrimonio neto, importes no significativos derivados de la subsanación de errores de ejercicios anteriores, si bien las cifras del ejercicio anterior no son reexpresadas.

Efecto

Movimientos de patrimonio neto de importes no significativos, sin reexpresión de las cifras comparativas.



Recomendación:

Recomendamos a la Federación no registrar movimientos contra partidas de patrimonio neto, por estos conceptos, en la medida en que los correspondientes importes no sean relevantes para la interpretación de la información financiera de acuerdo con el prinicipio de importancia relativa.

Comentarios de la entidad:

Tomanos nota.

1.5. LISTADO DE CLUBES

Debilidad detectada:

La Federación no disone de procedimientos de gestión que les permita obtener un listado de clubes pertenecienes a la misma.

Efecto

Podría existir una deficiencia de control sobre la totalidad de las cuotas derviadas de los clubes.

Recomendación

Elaboración de un fichero para el control de los clubes que aportan sus cuotas.

Comentarios de la entidad

Tenemos dicho procedimiento de gestión en la plataforma WEB, dónde se puede sacar dicha información, por lo tanto, si disponemos de procedimientos de los Clubes, Federados y Organizadores.

1.6. FALTA DE INFORMACIÓN EN EL ANEXO I.e

Debilidad detectada:

La información facilitada por la Federación en el Anexo I.e carece de datos que se requieren según el modelo facilitado por el Consejo Superior de Deportes para su cumplimentación.



Efecto

Según el modelo que el Consejo Superior de Deportes facilita para el Anexo I.e, este anexo debe incluir el detalle de los gastos de sueldo, dietas, gastos de viaje, gastos de representación y otros conceptos correspondientes al Presidente, a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, miembros del personal administrativo, personal deportivo y cualquier otro personal. La Federación sólo totaliza los gastos sin desglosarlos por cada miembro de la Junta Directiva.

Recomendación

Completar el anexo I.e según el modelo facilitado por el Consejo Superior de Deportes.

Comentarios de la entidad

Tomamos nota

2 <u>DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR.</u>

2.1. DESCUADRES EN LOS AUXILIARES DE PROVEEDORES

Debilidad detectada:

Los detalles de clientes y proveedores desglosando los saldos existentes a 31 de diciembre de 2015 presentan diferencias, no significativas, con el total registrado en contabilidad en las cuentas de clientes, deudores, proveedores y acreedores a dicha fecha.

Efecto:

No existe un control sobre la totalidad de los saldos comerciales.

Recomendación:

Realizar un seguimiento de los saldos comerciales periódico conciliando los mismos con contabilidad, detectando y analizando las desviaciones surgidas para proceder a su corrección.

Comentarios de la entidad:

Se ha procedido a la corrección.



2.2. COBERTURA DE PÓLIZAS DE SEGURO

Debilidad detectada:

La Federación tiene contratada una póliza de seguro multiriesgo oficinas con una cobertura para el continente de 28.664 euros.

Si bien los activos materiales netos expresados en la memoria a fecha 31 de diciembre de 2015 exceptuando los elementos de transporte ascienden a 51.661,03 euros euros en 2015.

Efecto:

Riesgo de pérdidas no cubiertas por incendio, inundación, robo u otro tipo de suerte contratada en la póliza y no cubierta por el importe adecuado.

Recomendación:

Adecuar la cobertura de la póliza de la Federación al nivel de activos de la misma con el objeto de cubrir los potenciales riesgos derivados de pérdidas eventuales.

Comentarios de la Entidad:

Tomamos nota.

2.3. DESEQUILIBRIO PATRIMONIAL

Debilidad detectada:

A 31 de diciembre de 2015 la Federación presenta un patrimonio neto negativo por importe de 621.490,51 euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 123.875,70 euros teniendo en cuenta la salvedad descrita en el informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la Federación.

Efectos producidos:

Si bien, considerando la especial naturaleza de la Federación (y sus fines específicos), no se puede asimilar la misma al derecho privado, desde el punto de vista financiero-patrimonial la Federación se encontraría en causa de disolución por reducción de su patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que han dejado el patrimonio neto en negativo.



Por otro lado, la Federación ha presentado un plan de viabilidad aprobado por el Consejo Superior de Deportes.

Recomendación:

Tomar las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial y mejorar el fondo de maniobra.

Comentarios de la Entidad:

Se esta cumpliendo el plan de viabilidad aprobado por el Consejo Superior de Deportes

3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2015 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo.

Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención excepto por:

- 1. El Comité de Auditoria y Control deberá garantizar el criterio general de actuación consistente en la solicitud de un mínimo de tres ofertas en la adquisición de inversiones que superen los 30.000 € o los 12.000 € en el supuesto de suministros de bienes o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, así como el cumplimiento de los procedimientos de gestión económica ordinaria de la Federación.
- 2. Las facturas que soportan los gastos de la Federación no presentan evidencia de la aprobación por parte del responsable correspondiente mediante su firma.

